

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0647-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio Digital N° 0178-2021-UNHEVAL-FCE/D, del 22.MAR.2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido al Vicerrector Académico, solicita la ratificación de la Resolución N° 0133-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 17.MAR.2021, que aprobó los resultados del proceso de admisión 2021-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuya relación de ingresantes a las menciones de Andragogía (136 ingresantes), Educación Física (33 ingresantes), Educación Inicial (72 ingresantes), Educación Primaria (46 ingresantes) e Idioma Extranjero-Inglés (41 ingresantes), forma parte de dicha Resolución, proceso desarrollado el 27 de febrero de 2021;

Que el Vicerrector Académico (e), mediante la Elevación Digital N° 138.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 22.MAR.2021, remite el expediente del considerando anterior, con opinión favorable de su Despacho, para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0133-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 17.MAR.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0252-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR** la Resolución N° 0133-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 17.MAR.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que aprobó los resultados del proceso de admisión 2021-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, llevado a cabo el 27 de febrero de 2021, cuya relación de ingresantes a las menciones de Andragogía (136 ingresantes), de Educación Física (33 ingresantes), de Educación Inicial (72 ingresantes), de Educación Primaria (46 ingresantes) y de Idioma Extranjero-Inglés (41 ingresantes), forma parte de dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OCalidad-DIGA
OLicenciamiento
DAYS
UEstadística
FCE-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL